SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, DE APOYO A LA SUPERVISION JURIDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACION DEL ATLANTICO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

1. Introducción.

El Departamento del Atlántico requiere realizar la contratación de un (1) abogado especializado, para apoyar las labores de supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Gobernación del Atlántico para la ejecución de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación financiados con recursos del Sistema General de Regalías, para tal efecto el contratista prestará sus servicios mediante la asesoría y el apoyo que se requiera para adelantar las actividades de seguimiento administrativo y financiero de dichos proyectos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en el presente decreto y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión así como el suministro y el registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación. (…)” En este sentido hay que señalar que: a) El régimen presupuestal al que se encuentran sometidos los contratos o convenios que se suscriban no es al Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental ni las normas del régimen fiscal Departamental, sino al Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.”

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación designó al Departamento del Atlántico como ejecutor de los siguientes proyectos, los cuales fueron elaborados y sustentados en sinergia con diferentes universidades y entidades, para lo cual se suscribieron Convenios de Cooperación Especial, en los que la supervisión de los mismos está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico:

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co
• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

PROYECTO	ENTIDAD
DESARROLLO CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA EL CENTRO DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y MONITOREO DE FÁRMACOS.	Universidad del Atlántico
	Clínica de la Costa Ltda.
DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JOVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	COLCIENCIAS . hoy MINCIENCIAS
DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE CT+I EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	Universidad Simón Bolívar
	Fundación Universidad del Norte
	Universidad Libre
	Universidad del Atlántico
	Secretaría de Salud Distrital
	Secretaría de Salud Departamental
PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMPETENTE EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA ATENDER LOS PROCESOS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS
DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE APROPACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN EL CARIBE COLOMBIANO FASE II ATLÁNTICO Y BOLÍVAR	CORPORACIÓN PARQUE CULTURAL DEL CARIBE
	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTEI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROY. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO – ONDAS FASE II	Universidad Simón Bolívar
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Corporación CARIBETIC
	CORPORACIÓN RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA – RENATA
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL ATLANTICO, INNOVACIÓN MÁS PAÍS ATLÁNTICO	CÁMARA DE COMERCIO
	COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS

PROYECTO	ENTIDAD
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION- CESI
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i EN PYMES DE SECTORES ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	ACOPI
	COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS.
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO QUE PERMITA ACELERAR EL CRECIMIENTO DE EMPRESAS INNOVADORAS	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION- CESI

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la asesora de despacho 105, GRADO 03 es la encargada de realizar la supervisión a los referidos convenios, por tanto, requiere contar con el talento humano de apoyo para la realización de las actividades de supervisión jurídica, administrativa, financiera y contable que dicho proceso requiere.

En razón a que la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental del Atlántico no cuenta con personal suficiente para atender de manera específica y especializada la gestión que demandará la supervisión de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobados, en las actividades de apoyo al seguimiento administrativo y financiero de la ejecución de los convenios, se realizará mediante la vinculación de profesionales idóneos que acompañen a la Secretaría de Desarrollo Económico y a los funcionarios responsables de la labor en dicha Secretaría, en el cumplimiento de las obligaciones legales contractuales.
En adición, el proyecto contempla entre sus rubros la financiación de estos profesionales con recursos del proyecto y la determinación de perfiles específicos.
En virtud de lo anterior, se hace necesaria la vinculación de un (1) abogado, Especialista en gobierno y políticas públicas, con experiencia profesional superior a 2 años, 1 año de experiencia en el seguimiento a proyectos de inversión pública y más de 1 año de experiencia en el seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos del SGR para prestar sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico.

2. Clasificación (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

3. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería

- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE

4. Análisis del Mercado
Producto Interno Bruto (PIB)
II Trimestre 2021
Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf (17 de agosto de 2021)

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 14,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 17,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	6,6	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17,1	8,8	-1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**14,4**	**7,8**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[10]Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Principales indicadores del mercado laboral

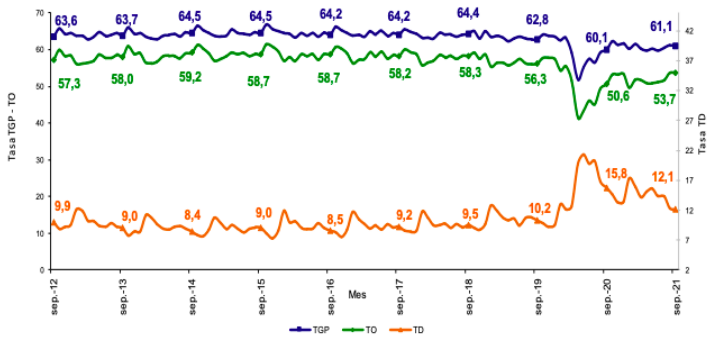
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_21.pdf (29 de Octubre 2021)

Total nacional

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre (2012– 2021)

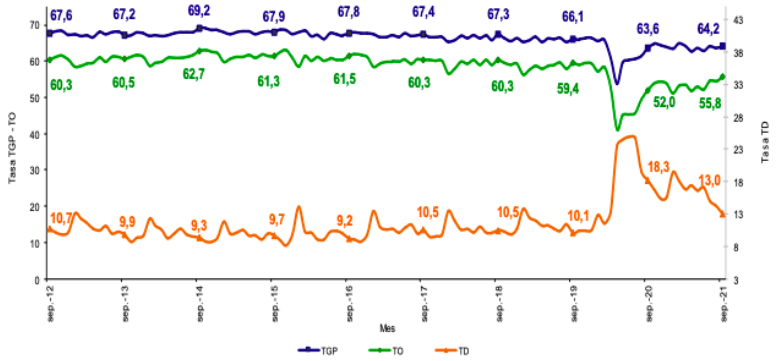


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En septiembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,0%, lo que significó una disminución de 5,3 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (18,3%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 63,6%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,8%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2020 (52,0%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

5. Técnico

La Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de una persona natural, que deberá acreditar título profesional en derecho, Especialista en Gobierno y Políticas Públicas, con experiencia profesional superior a 2 años, 1 año de experiencia en el seguimiento legal y jurídico a proyectos de inversión pública y más de 1 año de experiencia en el seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos del SGR, para apoyar a la supervisión jurídica de los contratos y/o convenios suscritos por la Gobernación del Atlántico para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, financiados con recursos del sistema general de regalías.

6 Obligaciones del contratista

6.1 Obligaciones Específicas

1. Apoyar los procesos de seguimiento jurídico de la ejecución de los Convenios Especiales de Cooperación y/o contratos suscritos en el marco de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los que la Secretaría de Planeación fue designada como supervisor.
2. Realizar revisiones periódicas a la ejecución de los convenios y/o contratos, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los mismos, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones pactadas.

3. Prestar los servicios profesionales en las actividades específicamente contratadas, aplicando para ello los conocimientos profesionales y procedimientos administrativos que exige la gestión.
4. Apoyar a la realización de informes, presentaciones, estadísticas y documentos generados de los procesos de supervisión de los convenios.
5. Apoyar en la realización de las comunicaciones requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución de los convenios de cooperación especial suscritos en el marco de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Participar en las reuniones y Comités que se requieran a lo largo de la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean acordadas con el supervisor.

6.2 Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

7. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($56.000.000),** el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de la prestación de servicios de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 10 de noviembre de 2021.



JAVIER RUIZ MORALES
Asesor Externo
Departamento del Atlántico